

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director D. Clodoaldo Piñal.

ANÚMERO III
REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, 1.º, 1.ª, 1.ª.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1.60 pesetas
Provincias, trimestre..... 5.00 pesetas
Extranjero año..... 40.00 pesetas
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
VIERNES 19 DE ABRIL 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 614
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

La solidaridad

Hace mucho tiempo que nos hemos ocupado de esa monstruosidad, de ese contubernio, á que dieron el nombre de Solidaridad, no sabemos por qué, ni lo sabe nadie.

Un filósofo ateo que ha dicho horrores de la monarquía, del oscurantismo, de la nación, abrazado con los reaccionarios, con los enemigos del progreso, con los que odian todas las libertades adquiridas por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, es una de esas bromas, de esos actos que producen la más estrepitosa de las carcajadas, que despiertan, no la risa irónica, ni sarcástica, la risa sana, homérica, deliciosa.

El filósofo del yo y del no yo, del ser y del no ser, abrazado á un ministro de Dios y llamándole su querido correligionario, es algo que deja palido al bloque de liberales y republicanos, y á todos los bloques, es algo arlequinésco, de volatinista cerebral, de charlatán alegre de feria.

La verdad, nos arrepentimos, sentimos un verdadero pesar, una verdadera pena, hacemos un verdadero acto de contrición, por haber tomado en serio á D. Nicolás al educador de librepensadores, al que pretendía descatolizar á España.

Vivir para ver, dice el adagio vulgar.

El maestro mayestático, el de los discursos kilométricos, explicándonos como todas las ideas, aun las más encontradas pueden fundirse para conseguir un mismo fin, es de lo más delicioso que darse puede.

Dan ganas de insultar y apostrofar á todos los sofistas, á todos los dialécticos, á los metafísicos todos, á Hegel, á Leibniz, á Vives, á Aristóteles, y decirles, pero ¿qué han hecho ustedes, señores nuestros? ¿En qué pensaban cuando decían que la verdad era una sola, que residía en una sola parte, que no podía ser verdad y mentira á la vez una misma cosa?

¡Pobres seres que han pasado por sabios y la humanidad los ha respetado como tales! ¡Adios panteístas, adios, manipuladores de las verdades, deformadores del pensamiento, negadores de la verdad suprema, perturbadores y adulteradores de la ciencia!

¡Pobres ilusos! ¡No habíais contado con que naciera un filósofo en la provincia de Almería, que había de dar andando el tiempo, con todo vuestro tinglado filosófico en el suelo!

¡Ahí es nada, un hombre ilustre que uno lo que no puede unirse, lo que no puede aliarse, lo que se repele, lo que se odia!

Pero, ¿cómo saldrá D. Nicolás Salmerón de su monstruoso contubernio? ¿Cómo se presentará ante la faz de España, del brazo de los enemigos de las instituciones, de los partidarios de D. Carlos de los Jaimistas, de los retrógrados, de los que creen que el liberalismo es pecado, de los que anhelan resucitar los tiempos famosos y benditos en que la carne humana achichonada saturaba la atmósfera, de los que odian el progreso, de los que aborrecen la civilización, de los que quieren despedazar á España, dividirla, ahorrarla; de los que pretenden ofuscados por su necedad borrar la idea de tiempo y volver á los del feudalismo que mataban con razón los reyes católicos?

¡Es delicioso este D. Nicolás!

Hace poco tiempo, nos hemos incomodado, casi nos enfurecimos, porque el filósofo Kausista, se proclamó solidario, íntimo de los carlistas que tanta sangre hicieron derramar á España, que tanto dieron penar al Ejército y á la familia militar, que tanto dieron que sentir á la nación española, desangrándola y empobreciéndola. Mas hoy, ¡qué diablo curados de espanto, habiendo salido ya de nuestro asombro, distendidos nuestros nervios, tranquilo nuestro espíritu nos reímos, nos alegramos, nos regocijamos, nos regodeamos, porque D. Nicolás, con sus torpezas, inconscientemente, nos ayuda á matar la república, y labora en pro de nuestras ideas, de la forma de gobierno monárquica, que es la única forma de gobierno que tiene razón de ser en España, que mata el desorden, y que evita desastres y desorganizaciones, que no nos dejarían vivir ni reconstituírnos.

Aparte de la risa, de la carcajada homérica que produce D. Nicolás Salmerón, en las postimerías de sus años, contando cuantos tataros en Cataluña, sacrificando ante los repulsivos dioses del separatismo, de los enemigos de España, aparte de eso, hay que convenir á fuer de hombres sin seros, de hombres honrados y de hombres serios, que nuestro filósofo, que nuestro grande héroe de población, nos presta un gran servicio, porque gracias á él quedará deshecho el partido republicano, desaparecerá la escasa fe que reinaba en este partido, y además, los carlistas, los enemigos de las instituciones, de la dinastía reinante y de los enemigos de la Patria, se encargarán de rematar á ese hombre que tanto nos ha dado que escribir con sus mequetrefes filosóficas.

En favor de la Guardia civil

Cuando una colectividad tiene por principal divisa el honor; cuando se exige á todas y á cada uno de los que la componen intachable conducta, honradez acrisolada y valor heroico, como medios de conseguir y mantener el prestigio y la fuerza moral de dicha colectividad, la Nación tiene el deber de poner á su vez, todos los medios necesarios, y á toda costa, para dignificar, para elevar á su mayor grado de brillo y esplendor á esa colectividad y hacer respetabilísima su misión.

La Guardia civil nos referimos; á ese benemérito Instituto cuyo prestigio en el orden moral y material es de absoluta necesidad mantener á la mayor altura posible, si los altos poderes han de garantizar la vida de los ciudadanos, el respeto á la propiedad y la observancia de cuantas disposiciones gubernativas se dictan para asegurar la tranquilidad y la paz pública, sin tener que recurrir al empleo de fuerzas del Ejército propiamente dichas, para hacerlas cumplir á tiros y á punta de bayoneta.

La misión de la Guardia civil es importantísima, ha de desempeñarla empleando la prudencia al par que la firmeza; la persuasión antes que la fuerza; el consejo antes que el castigo y todo esto sin dejar de cumplir aquella con dignidad y con cortesía, pero con la resolución que tanto respeto infunde.

Las cualidades que han de adornar al jefe, al oficial, á las clases y á los individuos de la Guardia civil, por lógica y natural consecuencia de la delicada misión social que les está encomendada, les da indiscutible derecho á que se les guarden toda clase de consideraciones y respetos y á que se les retribuya de manera correspondiente.

Desgraciadamente no suele tenerse en cuenta que los sueldos y haberes de todos, y el movimiento de las escalas no corresponden á la magnitud del trabajo ni á su intensidad, por lo que estamos en constante batallar para hacer opinión en favor de la Guardia civil; para que sus sueldos y haberes se aumenten, para que sus escalas se muevan razonablemente, pues sólo en este Instituto se registra el hecho ineficaz de que sean tenientes todavía los que de la Academia general militar proceden.

Si alguna de las categorías del Cuerpo de oficiales del Ejército obtiene beneficios, siempre justísimos, siempre de absoluta, de pasada necesidad, y reexigidas por razones de lugar y tiempo, no es general que se haga extensivo á sus compañeros de la Guardia civil y Carabineros. Tal sucede ahora con el aumento de sueldos de capitanes y tenientes de todas las armas y cuerpos del Ejército, excepción hecha también de los asimilados al clero castrense.

Los haberes de la clase tropa son también escasos y no proporcionados al servicio que prestan, misión que cumplen, y cargos que ejercen, debiendo aumentarse por lo pronto, en otro real diario el haber del guardia, y en la medida que hemos dicho más de una vez, el mezuquino del cabo y el del sargento.

De igual modo deberán mejorarse los retiros, para que sirvan de estímulo al más exacto cumplimiento de sus deberes, y á hasta exceder en el servicio activo, en que se registran tantos y tantos hechos de valor heroico y de altos sentimientos de humanidad.

Estas mejoras y otras de que nos hemos ocupado y de que seguirá ocupándose EL EJÉRCITO Y ARMADA, son de absoluta e imprescindible necesidad.

Temo Guerra.

Clases pasivas.

La unión.

Las causas que, por desgracia, trajeron á España la pérdida de las colonias no son ignoradas de nadie, y por consiguiente, son conocidas de los jefes y oficiales retirados del Ejército y Armada.

Esta benemérita clase, y especialmente los que de ella forman parte y sirvieron en aquellos ya ex dominios españoles, como leales hijos de España y como los que más amantes de su Patria, jamás se negaron á contribuir, en la medida de sus fuerzas, á la amoninación de los gastos que la agotaban; pero deseando lo hagan igualmente todas las clases perceptoras del Estado.

Sin embargo, han recorrido todos los caminos hábiles para rogar como favor, lo que es justicia; han visto que ni ruegos, ni súplicas, han bastado á que, no sólo se les respetara en su derecho, sino que ni aún se les prestara por propios y extraños la atención que se merecen.

No podemos decir que políticos, ni de qué color, han sido los que peor se han portado con tan leales servidores de su Patria; no; hasta hoy nada tienen que echarse en cara unos á otros, en el poco respeto y atención que les guardan, tanto más cuanto que el Gobierno conservador que llevó á cabo el despojo con el Decreto de 4 de Abril de 1899, le redactó y publicó inspirándose en la minuta que tenía hecha su antecesor.

Nada decimos de los ministros de la Guerra que lo consintieron, ni como decimos antes, acusamos ni defendemos á nadie; hay que convenir necesariamente con el autor del célebre poema á Cataluña y decir como él:

“Todos son en esto iguales”.

Por eso, y como las fuerzas propias de que para nuestra defensa disponemos, son relativamente insignificantes en voluntad á pesar de sumar gran número de individualidades, es necesario solicitar el concurso y apoyo leal de nuestros hermanos de ayer los que sirven hoy en activo, quienes, tanto por el compañerismo pasado, cuanto por ser los llamados á sacernos en este Calvario de la vida, siquiera por egoísmo de pasarle sin los vejámenes que nosotros, es de creer y esperar, no nos le han de negar.

La fuerza y consideraciones de que hoy carece la clase de retirados, es seguro que la adquirirían cuando sean reingresados en Guerra, y esto ha de conseguirse por gestiones del elemento activo cerca de sus jefes y generales; pero es preciso antes que ni los de activo ni los retirados se divorcien entre sí, sino que se unan, se conozcan, se traten y sepan lo que les espera á los de activo, y que vean, en fin, unos y otros, su respectiva situación.

ATENTADO

CONTRA SALMERÓN

En el Casino de Sans se debía celebrar un meeting de propaganda solidaria.

Cuando el carruaje en que llegaban los señores Salmerón y Cambó á aquella ciudad, se hallaba en el sitio denominado Cruz Cubierta, de un grupo salió un disparo de arma de fuego, hiriendo gravemente al Sr. Cambó.

El Sr. Salmerón salió ileso.

A consecuencia de ese suceso, el mitin anunciado se suspendió.

El Sr. Cambó fué conducido á una farmacia, en donde se le hizo la primera cura.

Fuó detenido un sujeto llamado Mariana Miranda. Se le ocupó un revólver sistema Brunswick.

CLASES DE BANDA

Sargentos y cabos

Muchas son las cartas que de sargentos y cabos de Banda recibimos, en atención á haber sido los iniciadores de una campaña en favor de los músicos mayores y de las clases dichas.

Defensores de cuantos consideramos preteridos ó atropellados en sus derechos, ya constituyendo una colectividad militar, perteneciente al Ejército ó á la Armada, ó ya sean individualidades de estos organismos, hemos de alegar en nuestras defensas cuantas razones encontremos fundadas, sin que jamás alimentemos esperanzas de lo que consideremos injusto, irrealizable, poco equitativo ó de imposibilidad material, ni menos pidamos, como suele decirse la “Luna”, por el afán de una efímera popularidad.

Que los maestros y cabos de banda están en condiciones de inferioridad con respecto á los de iguales clases en filas, vamos á demostrarlo con datos oficiales y de tal demostración surgirá la necesidad de establecer justa igualdad.

El Real decreto de 9 de Octubre de 1889, marca los tres periodos de reenganche porque ha de pasar el sargento para poder optar al retiro. Estos periodos son: de “seis” á “doce” años el primero; de “doce” á “dieciséis” el segundo, y de “dieciséis” á “veintinueve” el tercero.

Al amparo de este Real decreto, se encontraban los sargentos de Banda, cuando se promulgó el de 26 de Noviembre 1903, en el que marcándose nuevos periodos de reenganche de “diez” á “dieciséis” años, el primero; de “dieciséis” á “veintinueve”, el segundo, y de “veintinueve” á “veinticinco”, el tercero; resultaba para el sargento un atraso de “cuatro” años para el ingreso en dichos periodos, pero que en realidad de verdad, sólo afectaba á los sargentos de Banda, como lo prueba la Real orden aclaratoria dictada en 14 de Enero de 1904, que previene que el Real decreto de 9 de Octubre de 1889, se aplicara á los sargentos que hubiesen obtenido ó obtuviesen el ascenso antes de los “diez” años de servicio; condición con la que cumplen “todos” los sargentos de compañía, escuadrón y batería, como natural consecuencia de que en dichas unidades se obtienen los empleos de cabo y sargento con una regularidad que limita el tiempo á menos de dichos “diez” años.

Los sargentos de banda, son los únicos que, salvo en caso de guerra, tardan más de diez años en obtener dicho empleo, excepción, que por lo infundada é injusta, demuestra que el legislador sin intención de causar perjuicio á esta clase, la perjudicó de hecho.

El retraso de los cuatro años, á razón de diez pesetas al mes, resulta traducido en la pérdida de 480 pesetas, pero no es este el sólo perjuicio que sufre el sargento de Banda, sino que también refluje el re-

trato de referencia sobre los derechos pasivos, amoninándolos.

Ejemplos: un sargento que desea retirarse á los veinte años de servicio, si hubiera ingresado en el tercer periodo de reenganche á los dieciséis, según el primero de los Reales decretos, á los veinte años lo habría terminado y podía retirarse con 75 pesetas.

Ingresando en el tercer periodo de reenganche á los veintinueve, según dispone el segundo de los Reales decretos, la clasificación de derechos pasivos corresponde al segundo periodo y por lo tanto aquellos son de solo 45 pesetas.

Aún hay un perjuicio más.

Ejemplo: un sargento que cuente con cuatro años de abono de campaña, condición que muchos reúnen, podía retirarse á los 21 años de servicio con arreglo al Real decreto de 9 de Octubre de 1889, con las 100 pesetas, por razón de que acumulaba á las 75, las 25 correspondientes á dichos cuatro años de abono, pero es el caso, que según el Real decreto de 26 de Noviembre de 1903, comienza el tercer periodo de reenganche á los 21 años y como ha de servir 25 días por día, resulta perjudicado, é ilusorio el abono de campaña que no lo es para categoría ni clase alguna, de Capitán general á soldado.

Y á tal extremo resultó perjudicado el sargento de Banda, que cuando se publicó el último de los Reales decretos citados, había alguno que sólo le faltaban 15 días para cumplir los 17 años de servicios y por dichos 15 días se veía obligado á seguir sirviendo hasta los 21, cobrando solamente el segundo periodo de reenganche.

Procede, por tanto, modificar el Real decreto de 26 de Noviembre de 1903 y la Real orden aclaratoria de 14 de Enero de 1904, de manera que no resulten sus preceptos perjudiciales á la ya bastante castigada clase de sargentos de Banda.

Clodoaldo Piñal.

Gran regalo.

EJÉRCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

EL DUELO

La cuestión del duelo, ampliamente debatida y enérgicamente condenada por moralistas, filósofos y legisladores está, y me atrevo á decir que estará siempre en el tapete, á no ser que cambiaran las condiciones morales del hombre y la opinión pública de una manera profunda.

El duelo, que no se remonta á una gran antigüedad, no es tampoco de nuestros días. Desconocido en las civilizaciones griegas y romanas, nació y se propagó en la Edad Media, pues si bien algún historiador antiguo hace indicaciones respecto al desafío entre pueblos bárbaros, no se comprueba que fuese una costumbre general.

Los bárbaros que invadieron las provincias del coloso imperio romano, de carácter fiero y de ruda independencia, formaron una sociedad en que el poder público era harto débil para proteger esa sociedad misma, y nació el duelo, sustituyendo la fuerza al derecho, y haciéndose justicia los hombres por sí propios, en vez de acudir á la autoridad para que dirimiese sus querrelas.

El duelo, organizado unas veces en nuestra patria por la legislación misma, ya como trámite judicial, ya como medio de vengar el honor ofendido; castigado duramente desde los reyes católicos hasta nuestros días, subsiste actualmente, sin poder conseguir, no ya desarraigarle, porque esto es imposible, como es imposible que desaparezcan los demás delitos en lo que el hombre exista sobre la haz del mundo, sino que la sociedad tenga al duelista como infame.

Nada han conseguido los moralistas con sus eternas predicaciones; ni la iglesia imponiendo en la Bula Apostólica Sedes, la pena de excomunión á los duelistas y negando la sepultura eclesiástica al que muere en el combate; ni los legisladores imponiendo á veces la pena de muerte y la confiscación de los bienes; ni los publicistas, condenando tan bárbara costumbre en nombre de la civilización y del derecho.

A la luz de la sana moral, á la luz de la religión católica, á la luz de una sensata filosofía, el duelo es un gran crimen y un lamentable absurdo.

Estamos conformes de que el duelista falta á la caridad, principio fundamental de Cristo, que selló con su sangre en el Calvario. Ciertamente es que el ofendido a la honra no encuentra reparación en el combate, porque no puede asegurar el castigo del ofensor; y antes, muchas veces sucede que el que fué insultado queda muerto en la lucha ó gravemente herido, lo que re-

pugna á la moral, á la justicia y á la razón.

No desconocemos que el hombre no puede atender contra su vida ni contra la de sus semejantes, no siendo en caso de legítima defensa.

Todo es muy cierto, y mucho más que se ha dicho, pero si venimos al mundo de los hechos, nadie resuelve satisfactoriamente ciertas dificultades.

Os hallais en público; sois un hombre digno, y otro, intemperante ó grosero os abofetea; no podéis en el acto reparar el ultraje, porque los espectadores os contienen. ¿Qué hacer en este caso? ¿Acudís á los Tribunales? Pues si el agresor nos ha inferido lesiones de cierto género, el castigo se reduce á unos cuantos días de arresto, que ni molesta ni infama y sois la irrisión de vuestros conciudadanos.

Deberéis aquietaros con la ofensa? Entonces la sociedad os desprecia, y vuestra propia mujer y vuestros propios hijos os tienen en poco. ¿Qué consideraciones ha de inspirarles el que jefe de la familia, y en tal concepto obligado á protegerla, no supo defender su propia dignidad públicamente herida?

¿Acederéis una ocasión oportuna para ejecutar la ley del Talion, esto es, inferior al agresor el mismo ultraje que os hizo? Esto, por una parte, no es serio, y por otra, no daría más resultados que exacerbar los ánimos, en términos que vendría á andar á tiros ó cuchilladas en medio de la plaza pública, ó lo que es lo mismo, vendría á parar á un duelo más salvaje y escandaloso que el concertado con padrinos y demás condiciones que son del caso.

Un infame se introduce en vuestra casa, bajo el pretexto de la más pura amistad, y es bastante hipócrita para adoptar cuantas medidas exige el más refinado disimulo con el fin de realizar sus reprochados proyectos. Se toma al efecto meses ó años para completar la ruina de vuestra felicidad, para emponzoñar vuestras más queridas y santas afecciones. Seduce al fin á vuestra mujer; á vuestra hija; á vuestra hermana. ¿Qué hacéis en tal caso? ¿Apeláis á la justicia? Pero esta necesita de ciertas pruebas materiales que ofenden el pudor lastimosamente. Vais á exponer á los seres más queridos de vuestro corazón á las miradas de hombres que acaso mañana hablen en los sitios públicos de cosas que nadie debe saber. Y por último; la justicia que en España no tiene nada de expedita, adquiere las pruebas que desea, é impone al culpable una corrección tan leve que solo sirve para rodear de cierta aureola al seductor.

Si os deshonran en vuestra mujer, manteniendo alevosamente cuantas ilusiones, esperanzas y afectos habíais en ella depositado, tenéis que hacer forzosamente al tribunal la historia de vuestras desdichas y llevar allí testigos, cuyas declaraciones, tal vez insuficientes para condenar, revelan en su misma vaguedad detalles impermisionables para la justicia, pero que el público abultándolos, hace de ellos pasto de la murmuración. El tribunal, por fin, haya méritos bastantes para condenar á los culpables y les impone una pena relativamente leve con la que no quedan satisfechos vuestros afectos, profundamente heridos, vuestras ilusiones muertas y vuestro corazón destruido.

Si la ley en el caso propuesto, no castiga tan duramente como fuera necesario y no satisface las exigencias de vuestra honra vulnerada; si la sociedad impotente os abandona, ¿qué medio recurriréis? Un famoso publicista extranjero dice que que de no acudir al asesinato ó al suicidio, no queda más camino que el duelo.

Difíciles son de resolver los casos de que hablamos. Sólo la moral cristiana puede darnos la solución del problema. El principio de caridad y las sublimes máximas del Evangelio, hacen que el hombre se sobreponga á todas las preocupaciones, y no consenta en ningún caso batirse con sus semejantes, exponiéndose á matar ó morir. Pero, por desgracia, no todos los hombres son héroes; no encontrareis en la sociedad muchos que, abofetados en la mejilla izquierda, presenten la derecha, como aconsejaba Cristo.

Yo creo que la manera, si no de extinguir, por lo menos de amoninar los casos de duelo, estriba en la reforma de la legislación.

Si al que por medio del adulterio lleva la desventura al seno del hogar, matando las ilusiones más puras y las afecciones más santas, arrancando de la frente de la mujer la corona de madre honrada y convirtiéndola en fuente de corrupción para la familia; si á esa misma mujer que faltó al juramento pronunciado al pie de los altares y olvidó en sus criminales extravíos el santo amor de la madre y el purísimo el de la esposa, la ley la impusiera una pena terrible; si al que á otro calumnia ó injuria intentando matar en un solo momento una vida de pureza y de trabajo, esa misma ley le castigara severamente, el hombre no tenía necesidad, en la mayoría de los casos, de recurrir al duelo en vindicación de su honra.

Al homicida, al asesino, se le imponen las penas más aflictivas del Código, y al matador de la honra casi se le deja impune.

Castigad con durísimas penas los delitos

que afectan al honor. Añadid al castigo del Código, en el delito de adulterio, la vergüenza de encerrar a la mujer adúltera en casas de corrección destinadas al efecto...

La opinión pública, por otra parte, puede también hacer mucho en pro de la extinción de los duelos, ó por lo menos para que se aminoren notablemente.

Si al que comete delito de adulterio, prevaleciendo tal vez de que el marido de la mujer infame está ocupado constantemente en allegar recursos por medio del trabajo para rostar de comodidades á esa misma mujer que le vende é infamia...

Hernández de Santaolalla.

6 Abril 907.

CRÉDITOS DE ULTRANAR

II

Decíamos en el anterior artículo, publicado en el número de este Diario, correspondiente al día 12 del mes actual, que la ley de 4 de Mayo de 1904, dictada para la liquidación de las obligaciones pendientes de Ultramar...

¿Puede haber pasado por la mente de los legisladores una injusticia semejante? Nada de esto es creíble; sería un absurdo y una ofensa al su poderío...

¿Y siendo esto así, siendo tan claro y evidente el derecho de los unos como el de los otros, ¿qué obstáculos insuperables existen para que las leyes no se cumplan para los primeros...

En nuestra opinión, la Junta creada por la ley de 1904, para el reconocimiento de las obligaciones de Ultramar, no debió desentenderse de los créditos anteriores á las últimas campañas...

Cierto es que la mayor parte de aquellos créditos pertenecen á jefes y oficiales que ya están retirados, ó han fallecido, pero esto no es un motivo que les inhabilite á ellos ó á sus herederos...

Hoy viernes, celebra su beneficio José Calle, con El patio, El aboleño y Tortosa y Soler. Mañana, 28 sábado de moda, estreno de la comedia en un acto, original de los señores Catarineu y Mata, La otra.

El domingo por la tarde, se pondrán en escena las aplaudidas obras Francfort, Zaragüeta (dos actos) y El cerdado ageno.

Hoy viernes, á las diez, se verificará en el Gran Teatro el estreno de la zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. José López Silva, música de los maestros Chueca y Fontanals, titulada El estudiante...

Hoy viernes, en la tercera sección se verificará en el favorecido teatro del "Pasadizo de San Ginés" la reprise de la aplaudidísima zarzuela de don Emilio Sánchez Pastor y el maestro Chapi, titulada El tambor de granaderos.

Sólo una razón podría aducirse, para que continuase este estado de cosas, y es que el Estado careciese de recursos para cumplir sus compromisos con todos los acreedores del mismo...

Esta mañana á las diez se acercó en la Plaza del Rastro á una verdulera llamada Encarnación Largo Ramos una mujer desarrapada de bastante edad...

Dadas las atribuciones conferidas á la Inspección General de las Comisiones liquidadoras del ejército, á la que también compete la liquidación de las incidencias de la extinguida Caja general de Ultramar...

De aquí participaron el hecho al Juzgado de guardia, el que lo reclamó para instruir averiguaciones.

La mujer que llevó al niño desapareció, ignorándose su paradero.

y los demás que se hallen ajustados y pendientes de pago, pues no deben quedar por más tiempo desatendidos.

El caballero general Sr. Bosch, que siempre inspira en sentimientos de justicia y equidad, dará una nueva prueba de estos y de atención á sus antiguos camaradas del Ejército y de la Armada...

Justo.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Aptos para el ascenso á los primeros tenientes que empiezan en D. Rafael López Alba y termina en D. Carlos Canela Muñoz.

Documentación.

Circular.—A fin de unificar y simplificar los partes mensuales de existencia de material, que vienen remitiendo á este Centro los directores de los parques administrativos de campaña, se cuidarán en lo sucesivo de ajustarlos al modelo...

No se incluirán los efectos útiles; de los demás se harán dos grupos, uno con los que se encuentran en servicio, incluso los nuevos, y otro con los que necesiten recomposición.

Se procurará por todos los medios reglamentarios, que los efectos en estado de recomposición se pongan cuanto antes en el de servicio; llamándose la atención, por nota, para que este Centro gestione lo conveniente al indicado fin...

No es necesario especificar altas y bajas ni incluir el material de oficinas, almacenes y talleres, sino estrictamente el que se halla destinado de modo exclusivo al suministro y asistencia de las tropas...

En el estado A se incluirán como recomposición, no sólo los efectos que la necesiten en talleres, sino aquellos otros, especialmente los juegos de accesorios y útiles...

El parte de existencias, aunque es mensual, puede omitirse cuando las alteraciones que ocurran, respecto del mes anterior, sean de tan poca importancia que permitan notificarse en un sencillo oficio.

Las unidades de tropa dejarán de remitir el parte de material. El Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares continuará remitiendo el suyo en la forma acostumbrada.

Noticias de teatros

Apolo.—Conciertos Kubelik.

Aumenta de una manera extraordinaria la venta de billetes para el segundo y tercer concierto del famoso violinista Jan Kubelik.

Por la animación que se nota estos días en la Contaduría del teatro de Apolo, seguramente será un acontecimiento musical los conciertos del lunes 22 y martes 23.

Las localidades para estos dos últimos conciertos pueden solicitarse en Contaduría á las horas de costumbre.

Lara

Hoy viernes, celebra su beneficio José Calle, con El patio, El aboleño y Tortosa y Soler.

El domingo por la tarde, se pondrán en escena las aplaudidas obras Francfort, Zaragüeta (dos actos) y El cerdado ageno.

El estudiante

Hoy viernes, á las diez, se verificará en el Gran Teatro el estreno de la zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. José López Silva, música de los maestros Chueca y Fontanals, titulada El estudiante...

Hoy viernes, en la tercera sección se verificará en el favorecido teatro del "Pasadizo de San Ginés" la reprise de la aplaudidísima zarzuela de don Emilio Sánchez Pastor y el maestro Chapi, titulada El tambor de granaderos.

P. C. U.

Suceso misterioso

Esta mañana á las diez se acercó en la Plaza del Rastro á una verdulera llamada Encarnación Largo Ramos una mujer desarrapada de bastante edad y que llevaba un envoltorio y dentro de él un niño recién nacido que no sabía que hacer de él.

La mujer se lo entregó y entre Encarnación y algunas compañeras lo llevaron á un portal, donde le vistieron, llevándoselo enseguida á la Comisaría del distrito de la Inclusa.

De aquí participaron el hecho al Juzgado de guardia, el que lo reclamó para instruir averiguaciones.

La mujer que llevó al niño desapareció, ignorándose su paradero.

UN BUEN AMIGO DE MADRID

Con la oportunidad que caracteriza á la acreditada casa de Barcelona Anuario Rivera, se puso á la venta en las librerías el elegante y lujoso Directorio Madrileño.

Ha tomado Directorio Madrileño carta de naturaleza entre nosotros que ya es esperado con delectación cada año, pues siempre es interesante y esta vez más, por la novedad de dar los planos de los teatros de Madrid sin moverse de casa...

También se halla enriquecido con la relación de la nobleza española, detallando de cada título la residencia habitual y veraniega, días de recepción de muchas distinguidas familias...

Para abreviar, pues son tantas las utilidades que presta el Directorio Madrileño que debe adquirirse para hacerse completo cargo de cuanto útil encierra...

Para abreviar, pues son tantas las utilidades que presta el Directorio Madrileño que debe adquirirse para hacerse completo cargo de cuanto útil encierra, es indispensable á todos y muy especialmente á los hombres de negocio...

Un voluminoso libro que tiene más de 1,300 páginas en rico papel, vá en elegante y lujosa encuadernación en negro y oro, no comprendiendo su estremada baratara, pues su precio es 5 pesetas...

Considerando la Junta directiva de este Centro ser de gran conveniencia para la clase concurrir á los comicios en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, suplica á sus compañeros emitan sus sufragios, permitiéndose recomendarles la candidatura ministerial...

Información de Marina. El ministro de Marina ha efectuado hoy distintas visitas oficiales.

Con referencia á los sucesos que puedan ocurrir en Barcelona, se nos ha indicado hoy, que además del Carlos V que se halla en aguas de Barcelona, pronto llegará el Princesa de Asturias...

Al despachar hoy con S. M. el Sr. Maurra, dió cuenta al monarca del atentado contra el Sr. Salmerón en Barcelona.

El presidente del Consejo ha telegrafiado al gobernador de Barcelona protestando del atentado y excitando el celo de las autoridades para conseguir la captura de los autores.

Sociedad Hípica Española. Gran concurso hípico internacional de Madrid del 4 al 15 de Mayo de 1907.

Concurso civil militar.—Sábado 4 de Mayo.—Ensayo.—250 pesetas.

Concurso militar.—Martes 14.—Gran prueba militar.—Un caballo.—Y 2.000 pesetas.

Handicap sobre el muro y barrera de campo á un metro.

Primer premio, un caballo p. s., ofrecido por el presidente de la Sociedad.

Segundo, 800 pesetas. Tercero, 500.

Cuarto, 300. Quinto, 200. Sexto, 100.

Séptimo, 100. Matricula, 15 pesetas.

En los días 7, 9, 11 y 12, habrá diferentes carreras.

CUENTO

EL SALTO DE YORICK

Falta un rato para que comience la función. El teatro está á media luz. Los artistas se visten en sus camerinos...

Una densa atmósfera de tedio lo entristece todo. Yorick, alma de la compañía, se ha disfrazado ya, y fuma, fuma nerviosamente...

Abraza su busto atlético se pierde entre los anchos pliegues de un traje de seda salpicado lujosamente de flores y lentejuelas. El blanco mate de la pintura no deja ver las líneas viriles de su rostro feo y simpático...

Yorick sufre, y piensa en su dolor, en la paradoja de su existencia, en la tremenda farsa que le ha tocado representar en la vida.

Ha diez años, era un modesto clown, un trapecista casi desconocido; pero cierto día, al ejecutar un movimiento riesgoso, estando lleno el circo, se le abrieron las manos...

Un derramamiento de sangre sueló reconciliar á los hombres entre sí.

Cuando reapareció Yorick, el público, ganoso de saber cómo había quedado después del desastroso accidente, colmó de nuevo el teatro. Aquí del éxito. El payaso habló primero de sus malandanzas...

La fortuna, amiga de los desesperados, le sonrió en esta ocasión. Yorick bajó de los trapecios entre frenéticas aclamaciones. La victoria estaba á sus pies...

Yorick amaba de veras á su novia, pero sobre ese amor semicasto había otro amor perverso, que le arañaba en lo hondo: el de una de sus pretéritas amantes...

Yorick amaba de veras á su novia, pero sobre ese amor semicasto había otro amor perverso, que le arañaba en lo hondo: el de una de sus pretéritas amantes...

Fedora, que así se llamaba en el mundo de las orgías aquella guapísima bestia de placer, también le había amado y aún le seguía amando locamente.

Cada recado, cada escuadra de Fedora estremeja á Yorick. Un lubrico infierno de imágenes sensuales estallaba en su mente acalorada.

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Yorick, al pasearse fumando, medita la respuesta que á dar á un mensaje de Fedora, recibido há breves momentos.

¿Debe ir ó no ir á la cita? Está indeciso, á punto de ceder. De ir, quedará para siempre sujeto á las brillantes redes de Fedora...

Centavo, aproximándose al payaso, le pregunta quedo: ¿Qué contesto á Fedora?

—Que nunca jamás.

Yorick aparece en las tablas. El concurso aplaude. Fedora, en un palco principal, luce su belleza deslumbrante y su impúdica elegancia.

Desde lo alto, dice con voz trémula, que en vano quiere ser cómica: ¿Recuerdan ustedes aquel famoso salto que, á poco más me cuesta la vida?

Es una precaución discreta y que evitará torcidas interpretaciones, pues hay quien tiene la habilidad, digo la avilante de creer que esos modestos, cuanto dignos funcionarios van á votar como borregos...

M. Muñoz Bustamante.

NOT DEL DIA

Las elecciones están, como dijo el otro, encima, y candidatos y electores andan ya en preparativos para que la augusta función del sufragio salga esta vez con el mayor lucimiento.

Yendo de uniforme no echen supercherías y cada barrendero, quincero, cada elector municipal de los de inferior categoría...

¿Sinceridad! Tienes nombre de mujer. Abelmart.

GUARDIA CIVIL

Una enormidad. Somos el país más deliciosamente imaginable, y se necesita tomar las cosas en broma...

La fiebre electoral se percibe ya. Hay que saber cumplir con los deberes de ciudadano, y con los compromisos de partido.

¿Sinceridad! Tienes nombre de mujer. Abelmart.

GUARDIA CIVIL

Una enormidad

Somos el país más deliciosamente imaginable, y se necesita tomar las cosas en broma, pues si en serio lo hiciésemos sería cosa de padecer todas las fiebres eruptivas...

Para muestra de ello ahí va un botón que no tiene desperdicio alguno. Creose por reciente decreto el Cuerpo de Guardería rural y forestal.

Los ingenieros hartos por las intrusiones del caciquismo, esa plaga que corroe nuestra organización actual, con excelente y aplaudible acuerdo, buscaron una fórmula para que los caciques no tuvieran atribuciones en el nombramiento de guardas y peones guardas forestales.

Se dictó su Reglamento y en el Dios se lo pague quisieron dar una muestra del afecto que la Guardia civil les merece.

En el se dan las mayores facilidades á quienes proceden de la Guardia civil y en el se ve la mano bienhechora que comprendiendo las excepcionales dotes de nuestros guardias y que nadie mejor que ellos podrían desempeñar aquellos destinos...

Solo placemes merece quien lo dictó, quien lo informó y quien fué su inspirador. Pero aquí viene lo gracioso del caso. El encargado de redactarlo, sin duda por desconocimiento que disculpamos, puso en dicho reglamento una cláusula que es objeto de perturbación no pequeña.

Como según la graduación que en prácticas militares se pone para la conducta en los referidos documentos oficiales la mayor que se estampa es conducta buena, se da el caso de no querer admitir á un guardia retirado en dichos concursos por no tener en su hoja de servicios la calificación de conducta distinguida.

Distingamos caballeros; el guardia no puede recibir aquella calificación, porque así no está establecido y no se le puede por consiguiente exigir otra cosa.

Como comprendemos que tal restricción es hija de un desconocimiento disculpable, bueno es que se rectifique aquel concepto en el Reglamento citado, no sea que tal disparidad de apreciación sea motivo para el día de mañana negarle el ingreso.

La Gaceta

Ministerio de Estado.—Real decreto creando una Medalla de la Real Orden de Isabel la Católica para premiar servicios especiales prestados por las clases ó individuos de tropa, marinería y subalternos ó servidores del orden civil.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto nombrando general de la primera brigada de la octava división al general de brigada D. Antonio Torrecillas Pujol.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo á Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al ex senador D. José Maestre y Pérez.

IRREDENTA

—¡A Chile! Precio del viaje, diez duros. Así anuncia un reclutador de esclavos de blusa en la prensa madrileña.

Otros negociantes del mismo artículo anuncian en la prensa del litoral: —¡A Chile, viaje gratis!

Y estos anuncios llegan a las provincias del interior. Son leídos y comentados en los casinos humildes de los ruinosos pueblos, por el señorío indígena que ya solo tiene por bienes la memoria de los blasones familiares.

Son leídos y comentados en las tabernas que semejan pocilgas y en las posadas, de las cuales huyó el movimiento arriero y en las ventas, donde, por no haber, ni cierras hay en las ventanas que detenga el soplo violento del huracán ó del granizo.

Y las pobres gentes, la señoril misera y la plebeya hambrienta, dan en pensar que no puede haber estado comparable al suyo, situación tan angustiosa como la que atraviesan, etc., etc.

Y la ilusión del viaje a tierras remotas, de donde algunos suelen volver ricos, se posesiona del magín primero, del entendimiento después y termina por señorear la voluntad, decidiéndola a emigrar.

Y como la emigración es contagiosa, pueblos enteros presencian la venta de ajuares á granel y el cierre de casas por docenas y la marcha de sus hijos por centenares.

Lo que ellos dicen, los señores, los hidalgos, los que aún existen en Castilla, que por respeto á su tradición y á su pasado han de morir antes que descender ante sus convecinos á manuales ocupaciones.

—¿Qué nos puede suceder? ¿Quedarnos allá? Más valdrá un final oscuro é ignorado para los de nuestro país, que seguir aquí en el calvario que padecemos.

Y dicen los humildes, los del terruño: —Caeremos allá, seguramente, pero ¿y si acertamos á enriquecernos y volver?

Y ni los unos ni los otros piensan en que si aplicasen al cultivo de las tierras patrias el esfuerzo que pondrán en beneficiar las del otro mundo, España sería un vergel...

—¡Cál exclaman á coro, convencidos, resueltos. En España más ingrata la tierra, por el fisco, la usura, la falta de riegos, de comunicaciones, de protección, de vida directora, impulsora, tiene condenados á los hijos del campo á la pobreza, á la desesperanza, á la muerte, y entre morir sin esperanza ó tener la esperanza de no morir sin haber gustado un día el pan blanco de los venturosos, la elección no es dudosa.

Y este razonamiento le hacen con igual convicción los gallegos, los vascos, los castellanos, los andaluces, todos los que han de subsistir de un personal é inútil esfuerzo en nuestros pueblos muertos y abandonados.

Y la población disminuye, la patria ve mermado el número de sus familias útiles, y cada día se ve más lejos, más lejos la suspirada regeneración reconstitutiva de la vitalidad patria.

EXTRANJERO

La política europea.

La Neue Freie Presse, de Viena, comentando el viaje del Rey Eduardo por el Mediterráneo, dice que como todos los actos anteriores del soberano inglés, prueba que un personaje, dotado de talentos políticos, puede ejercerlos en un país estrictamente parlamentario.

La impresión general es que el Rey Eduardo es uno de los principales factores de la política europea, añade el periódico vienés. Si Alemania después de la entrevista de Rapallo cree que no se reproducirá la situación de Algeciras en La Haya, puede contemplar ahora una nueva escena: la entrevista de Gaeta.

En la actualidad se libra un combate diplomático ante el mundo entero entre Alemania é Inglaterra, y Eduardo VII aporta á él la poderosa influencia de su personalidad.

La Stampa, de Turin, hablando de la próxima entrevista de los reyes de Inglaterra é Italia, dice: —Si comparais el cruceo político de Eduardo VII por el Mediterráneo con la política mediterránea del Kaiser, descubriréis el paralelismo de la política general de ambos países.

Se cree aquí que de la entrevista de Gaeta no resultarán acuerdos especiales, salvo lo referente á la conferencia de La Haya.

Un periódico francés, L'Echo de Paris, dice que Italia sin salir de la Triple y manteniéndola escrupulosamente, quiere estrechar la "entente" con Inglaterra.

La visita de los soberanos ingleses á Roma no tendrá carácter oficial. Probablemente permanecerán de incógnito en esta capital durante algunos días. Sin embargo, esa visita aumentará la importancia política de la entrevista de Gaeta.

La Conferencia de la Paz. Austria envía á La Haya numerosa representación, militares en su mayoría, y entre ellos el general Gieri y un contralmirante. Con este motivo, se plantea la cuestión de si las otras potencias enviarán también delegados militares técnicos.

Se cree que Rusia enviará, además del barón de Martens, cuatro ó cinco delegados, entre ellos Nelidoff, actual embajador en Madrid. Turquía ha anunciado que no se opondrá al desarme, pero hará constar que se cree actualmente poco defendida.

Entre los delegados que Italia envía á la Conferencia internacional de La Haya, figuran el subsecretario de Estado, Piholi, y el embajador en París, Tornielli.

El general Botha en Londres. Ayer se verificó en el Ayuntamiento londinense una recepción en honor del general boer Botha, á la que han asistido los primeros ministros de todas las colonias, que se encuentran aquí con ocasión del Congreso colonial.

El general boer, después de saludar á todos, estrechó la mano del general Robert, su antiguo enemigo, acto que fué ovacionado por la distinguida concurrencia. Hubo luego un banquete, al fin del cual M. Laurier, hizo constar la reconciliación de Inglaterra con los que fueron sus adversarios en el Sur de África.

Inglaterra—añadido—es la única nación capaz de dar á un país conquistado la libertad que hemos concedido al Transvaal.

Otro Congreso de la Paz. Ayer se inauguró solemnemente en Nueva York el Congreso internacional de la paz por medio del arbitraje Mr. Carnegie, que lo presidia, declaró que el propósito de la reunión era apresurar la desaparición del "homicidio del hombre por el hombre en las batallas".

Como medio de solucionar los conflictos internacionales, preconizó la formación de una Policía internacional, formada por algunas Potencias, que mantendrían la paz y la impondrían en el mundo civilizado. Formuló votos porque Roosevelt sea el gran pacificador del porvenir, papel que actualmente sólo el emperador Guillermo tiene en sus manos; pues puede abolir las guerras imponiendo la constitución de la Liga de la Paz.

ESTUDIO INTERESANTE D. Simeón Muguierza Sáenz, á quien tanto deben el comercio y la producción nacionales, pues es una de las pocas inteligencias de positivo valor de nuestro país, que desde muy antiguo viene dedicado á laborar por el desarrollo de aquellas dos grandes fuentes de riqueza, ha publicado un nuevo folleto, encaminado á ese fin, titulado: Tratado de Comercio con Rusia, y va precedida de un notable prólogo de don Federico Rahola, cuya autoridad en los asuntos económicos y comerciales es indiscutible.

En su folleto estudia el Sr. Muguierza con gran acierto y proflijidad el mercado de Rusia, demostrando con datos irrefutables, que allí pudiera colocar España la décima parte de su producción, cuando menos.

Apesar de que nadie se ha cuidado de entablar especiales negociaciones para un verdadero tratado de comercio, rigiéndose nuestras mutuas relaciones por un "modus vivendi", que data de 1894, según los datos rusos mandamos allí un promedio anual de 17 millones de pesetas, sin contar lo muchísimo que llega por vía indirecta.

Duele ver los buques que entran en nuestros puertos cargados de maderas de Finlandia ó de cereales y petróleos del mar Negro, como se vuelven vacíos á sus puntos de origen. Aunque no lo parezca, Rusia ocupa el tercer lugar en nuestro comercio marítimo de importación. En 1904, el número total de buques entrados y salidos en los puertos españoles, procedentes de los rusos, ascendió á 334, de los cuales vinieron cargados 204, saliendo tan sólo con carga 81. Unicamente 13 vapores llevaban la bandera nacional, y de ellos ninguno fué al mar Negro.

Mayor pena causaba todavía saber, como demuestra el señor Muguierza, que además de las 68.323 toneladas que manda España directamente á Rusia llegan á dicho mercado por vía indirecta más de 150.000 toneladas de minerales y otras tantas de productos de la tierra y de la industria como son aceites de oliva, vinos y licores, almendras y avellanas, naranjas, limones, uvas, frutas verdes y secas, conservas, corchos, armas, calzado y otras mercaderías, con beneficio para otras naciones.

Rusia es uno de los primeros mercados para el aceite de oliva debido principalmente á las exigencias del rito ortodoxo, y apenas mandamos nosotros aceite á Rusia, ocurriendo lo propio con el vino y otros muchos productos de la tierra que, siendo de origen español, se recelen en aquel vasto imperio por medio de

intermediarios extranjeros que son las que absorben la ganancia que debieron obtener nuestros productores. No se le oculta al Sr. Muguierza que para impedir esto lo que en primer término se necesita es establecer frecuentes y rápidas comunicaciones marítimas en Rusia, proponiendo al efecto el establecimiento de dos nuevas líneas marítimas comerciales, desde los puertos españoles á las costas del imperio moscovita, que rendirían viaje; la una, en un puerto ruso del Báltico y la segunda en el Mar Negro.

En estas líneas, acaso nuestros navieros encontrarán fácilmente beneficios mayores que en otras ya establecidas, con escaso resultado práctico, pues como se ve en el interesante y utilísimo estudio de que nos ocupamos, la navegación ruso española viene progresando en estos últimos años. En vez de 141 vapores procedentes de Rusia, que llegaron á España en 1903, se cuentan 190 arribados á nuestros puertos en el año siguiente; mas 14 veleros, que como los anteriores, vinieron cargados; sin contar otros 15 vapores y cuatro veleros que llegaron en lastre. De nuestros puertos salieron cargados para Rusia 67 buques de vapor, 14 de vela, además de 45 vapores que llevaron anclas en lastre. Por manera que el total de buques entrados y salidos con carga en los puertos españoles, de y para Rusia, ascendió á 334.

De toda esa inmensa flota solo trece vapores (cuatro más que el anterior) ostentaban la bandera nacional, y los trece rindieron viaje en los puertos rusos del mar Báltico; de suerte que durante el año 1904 no se vió ondear el pabellón español en las aguas del Mar Negro.

Otros muchos é importantes datos y observaciones contiene el folleto del Sr. Muguierza, cuya lectura recomendamos á cuantos están interesados en el desarrollo del comercio y de la producción nacionales.

Con muchos que dedicaran á estos trascendentales problemas toda la atención, la perseverancia y la inteligencia que dedicándose vienen los Sres. Rahola y Muguierza, el engrandecimiento de España sería muy pronto una hermosa realidad.

También es muy digno de elogio el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, que ha editado por su cuenta el folleto del Sr. Muguierza.

Comercio de armas.

Acaba de dictar el ministro de Estado una importante disposición que no juzgamos por sus resultados porque aún no se han visto y porque nos proponemos estimarla por sus propósitos. Se refiere á la introducción y comercio de armas en Marruecos. En los pueblos salvajes y medio civilizados ejerce muchas veces Europa una acción perjudicial llevándose licores espirituosos y armas, y por ambos medios ha conseguido hasta concluir con determinadas razas; pero en cambio también se ve, y hoy con mucha frecuencia, que adquiriendo armas de la más reciente fabricación europea y aprendiendo el arte y las prácticas de la guerra con jefes y generales europeos se habilitan para hacernos la guerra y para impedir, no solamente esa pacífica penetración de que tanto se habla, sino también la ocupación bélica y tal vez la conquista.

Esto último es lo que en Marruecos sucede y quizá debido al comercio con nuestras posesiones. Tenemos nosotros en Manila cañones de la época de Felipe II y los morroquies, los boers y otros pueblos nacentes ó tales que parecen medio extinguidos usan armas de los últimos modelos. Boers hubo que caminando en trenes acorazados pudieron dar batallas en los mismos ferrocarriles. Y de los morroquies nada digamos, porque naturalmente arrojados y valientes y con armas bien construidas no temen afrontar, cuando les atacan las fuerzas europeas.

Muchos de nuestros lectores habrán visto, como nosotros, aquellas famosas espingardas que empleaban contra nosotros los moros en la guerra de 1860; ¡qué diferente su actual armamento; ¡qué otra la instrucción de las kabilas! Jefes descontentos en los ejércitos de Europa, hombres que se ven postergados y desconocidos los méritos que con su patria han contraído, renuncian á ella y entran en los ejércitos egipcio, marroquí, turco y otros, y no son los españoles, quienes usan de esta licencia que equivale á la famosa desnaturalización de los tiempos medioevales, en virtud de la cual mandaban ejércitos de moros el Cid y Guzmán el Bueno. Y otras veces los mismos gobiernos europeos llaman á esos maestros del arte militar y las potencias europeas, ó se creen honradas con tal llamamiento, ó consideran ventajosa esa inter-

vención para sus particulares miras. Lo primero no es fácil de evitar; lo segundo no se quiere impedir, porque de ello se presumen y esperan ventajas que no siempre se obtienen.

Pero respecto á las armas no sucede lo mismo. Hemos visto entre nosotros, y no hace muchos años, moros de quienes se aseguraba que no se ocupaban más que en adquirir armas buenas ó malas para llevarlas á los marroquies. Era en tiempo de paz, ciertamente, pero en Marruecos siempre está preparada la guerra. En otros países donde se fabrican armas se miraba con más cuidado este asunto y se adoptaban precauciones para evitar este comercio, que para los europeos era perjudicial, y quizá no pasaba de ser un engaño para los mismos habitantes de Marruecos. El ministro de Estado, que ahora se mueve á impulsos de la diplomacia francesa y que no sabemos si aprecia en lo justo las simpatías que nos profesa una parte del Imperio, se preocupa ya de este asunto, como los franceses.

Nosotros, como éstos, debemos velar por la conservación de lo ya adquirido en el Imperio y hacer cuanto podamos por la conservación de la paz y la pronta conclusión de las guerras que surjan en aquellos países.

Enhorabuena que el Gobierno del Sultán se provea de armas, pero por los medios que emplean con el mismo fin los Estados europeos; la acción de Europa sobre el Gobierno es hoy poderosa y activa; la que se ejerza sobre los habitantes y sobre los rebeldes principalmente, ha de ser incierta, lenta y de resultados muy problemáticos. Jamás se empleó con más propiedad que tratándose del tráfico de que hablamos, el nombre de contrabando de guerra.

A. BALBIN

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la resolución de D. Julián Garfía Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantido de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias.

Se encuentra enfermo desde hace algunos días, aunque por fortuna no de gravedad, nuestro querido amigo el ilustrado primer teniente de ingenieros D. Francisco Roder Carrasco. De todas veras deseamos su pronta y total curación.

En breve someterá el ministro de Fomento á la firma del Rey un decreto sobre la forma en que han de nombrarse las Comisiones obreras que constituyan las expediciones al extranjero.

De Instrucción pública El Sr. Rodríguez San Pedro estudia el medio de habilitar fondos para ejecutar las obras de reparación que el ministerio tiene proyectadas respecto á la Alhambra.

De Estado Según noticias oficiales, las tropas del sultán han pasado el río Muluya, formando un núcleo de 1.500 infantes, 500 caballos y cuatro piezas de Artillería.

Noticias varias El corresponsal en Madrid de L'Eclair, M. Jules Cause, nos ruega manifestemos que el artículo que publicó en su periódico referente á la construcción de una escuadra española, como consecuencia de la conferencia de Algeciras, no se refería á interview ninguna con el ministro de Marina, aunque en él figurasen declaraciones efectivamente hechas por dicho señor (con el que en efecto habló) y que confirmaban noticias y conceptos ya publicados por la Prensa madrileña.

En los centros políticos se afirma que el Sr. Maura tiene el propósito de que en el primer período parlamentario queden aprobadas las leyes de Administración local y reforma electoral, para que con arreglo á ellas se verifiquen las elecciones municipales de Septiembre, y que á tal fin, si fuera preciso, mantendría las Cortes abiertas todo el verano.

Muéstrase el Gobierno preocupado por lo

que el día de las elecciones pueda ocurrir en Barcelona. Los antagonismos crecían, y prueba de ello son, no sólo los mítines antisolidarios y silba contra el Sr. Salmerón, sino el manifiesto que con 137 firmas de carlistas se ha publicado censurando también al jefe de los republicanos.

Correspondencia particular J. F.—Zaragoza.—Conforme liquidación. J. A.—Burgos.—Idem id. E. F.—Jerez de la Frontera.—Agradecido y conforme con su liquidación, transmito queja Director Correos.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público. De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día. De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecida pidiendo la presente marca. El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos. TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos. Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid. Gran relojería de Paris.

Espectáculos para hoy.

COMEDIA.—A las nueve.—La signora dalle camelie. A las cinco.—Concierto por Raoul Pugno. LARA.—(Beneficio de José Calle).—A las ocho y media.—El patio (dos actos).—El abo lengo (dos actos).—Tortosa y Soler (doble). ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La cacharrería (reprise).—El carro de la muerte.—La copa encantada y El gallo de la pasión.—La rabalera. APOLO.—A las ocho y media.—Los valientes y La bella Lucerita.—La buena sombra.—Sangre moza.—La mujer del prójimo. GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chico).—A las seis y media (sección vermouth).—La cañanonería y ¡Al cine!—El estudiante (estreno).—La edad de hierro. COMICO.—A las siete (sección vermouth).—El aire y Casta y Pura.—La chipén.—Las buenas formas.—La vida alegre. PARISH.—A las nueve.—Debut de Johaun y and Charlie, los cuatro Regals, Cordite y Buffalo, los perros pantomimistas, Antonet y Walter y toda la nueva compañía de circo y variedades que dirige William Parish. IDEAL POLISTILO (Villanueva 28).—Salón de patines.—Cinematógrafo diariamente de diez á una; por la tarde, de tres á ocho y por la noche de nueve y media á doce.—Números complementarios.—En el paseo los días festivos la banda de Wad-Ras. PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 125).—Secciones todos los días de cinco á doce, exhibición de las más grandes novedades, dos series diferentes La fiesta de la Jota. Sucursal Alcalá 105, bonitos programas. PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Gran colección de fieras. Exposición diaria, de mañana á anochecho.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

- 16 Llaves de cierre rápido de paso del vapor. 17 Mecanismo para asegurar la prensa estopas. 18 Aparatos para evitar el arranque imprevisto del motor. 19 Idem para detener el movimiento desde un punto cualquiera del taller. B.— Transmisiones: 1 Galerías y pisos para reconocimientos, engranes y reparaciones. 2 Escaleras con fiadores. 3 Aparatos para limpiar desde lejos sin peligro. 4 Engranadores automáticos. 5 Herramientas especiales para el engrase. 6 Mecanismos para desmontar las correas. 7 Aparatos montacorreas. 8 Recintos defensivos generales. 9 Forros defensivos para los árboles de transmisión. 10 Idem para las correas y cables. 11 Idem para las correas, clavijas, chavetas y engranajes de todas clases. 12 Aparatos para suprimir las chabetas. 13 Manguitos de seguridad. 14 Enlaces y engranes de los árboles y desenlace de los mismos por transmisiones á distancias eléctricas ó de otra clase.

- C.— Máquinas auxiliares y operadoras: 1. Recintos cercados, forros y pantallas 2. Enlace y desenlace de piezas, fiadores de las piezas suspendidas, poleas, frenos engrase automático ó preservado con aplicación á los a) Tornos, b) Grúas, c) Cabrias, d) Mantacargas de torno, hidráulicos y eléctricos. e) Vías interiores de servicio. 3. Fiadores especiales de los ascensores 4. Paracaidas. 5. Estuches y cubiertas para defensa de los engranajes y del útil. a) En las Máquinas de fresar. b) En las de desbastar. c) En las de perforar. d) En las de cepillar. 6. Forros para las hojas de sierras circulares. 7. Idem para las tierras de cinta. 8. Reglas fijas y cuchillos para mantener abierta y alineado el corte de las sierras. 9. Fiadores para impedir el trabajo inaprovechable de los útiles. 10. Topes que limitan el avance de los carretones en máquinas de movimiento alternativo.

SECCIÓN SEGUNDA.

Construcciones en general.

- 1. Adaptación á las máquinas empleadas en las obras de los mecanismos de seguridad aplicables á los de talleres. 2. Andamiajes, cimbras, armaduras, ecétera adaptación á estas construcciones de mecanismos usados en los edificios. 3. Montacargas y planos inclinados, disposiciones especiales para garantizar la seguridad en la elevación de materiales de construcción, fiadores, paracaidas. 4. Mecanismos complementarios de los aparatos de buzos. 5. Idem de los aparatos para casos de incendios. 6. Idem para descender á pozos y alcantarillas. 7. Blindajes en los túneles. 8. Rampas lanzaderas de materiales, aparatos adicionales de aviso, apartaderos.

caménte y dictará las oportunas disposiciones á fin de cumplimentar las de este artículo. Artículo 72. La indemnización por fallecimiento ó cargo de las Compañías de seguros gozará de la exención por reclamaciones de acreedores reconocida por el art. 423 del Código de Comercio. Artículo transitorio Cuando se hallen establecidos los jurados mixtos de obreros y patronos, serán éstos los únicos, competentes para conocer y decidir en todas las cuestiones que por la ley del 30 de Enero de 1.900 y por este Reglamento se sometan á la jurisdicción del juez de primera instancia. Si entre tanto se acordase por patronos y obreros someterse á la competencia de las juntas creadas para la ejecución de la ley de 13 de Marzo de 1.900, relativa al trabajo de mujeres y niños, las Juntas locales, y en caso de apelación las provinciales, intervendrán en el conocimiento y resolución de las cuestiones á que este artículo se refiere excepción hecha de los casos de responsabilidad por delito ó falta, que quedan reservados á la jurisdicción de los Tribunales ordinarios.—San Sebastian 23 de julio de 1.900—Aprobado por S. M.—Eduardo Dato.

EN PRENSA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revistar y para los que han de ser revistados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo dicha soberana disposición, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revisitas desde 1768 hasta la fecha. Formularios, un Repertorio legislativo y otro Repertorio alfabético.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR. CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067. Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está insonada con ninguna otra.

La Unión y el Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS. Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

- Relojes de bolsillo. Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos. "Cronometro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.

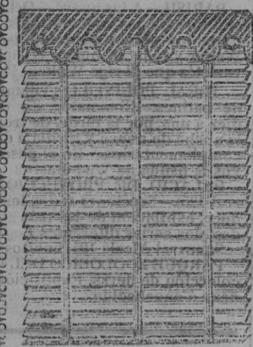
RELOJES DE PARED

- Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id. id. id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.

LLOYD NORTE ALEMAN (NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.



GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS DE HIGINIO AGUDO

RELADORES, 1 y 5, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costalirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "A. López" y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Alfonso XII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas reglars. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Catálogo de mecanismos para prevenir y evitar los accidentes del trabajo, redactado por la Junta técnica y aprobado en R. O. de Gobernación de 2 agosto 1900, á los efectos del artículo 7.º de la ley de Accidentes del trabajo y 56 y 65 del Reglamento para su aplicación.

Índice general de las secciones

- 1.º Talleres, fábricas y canteras. 2.º Construcción en general. 3.º Construcción de edificios. 4.º Minería. 5.º Producción y transporte de electricidad. 6.º Almacenes y depósitos.

- 7. Disposiciones adicionales en los lanzadores de piedras, maderas, etc, para aviso y resguardo. —E. Higiene del taller: 1. Aparatos para comprobar la pureza del aire. 2. Filtros de aire cargado de substancias en suspensión al salir de los operadores. 3. Depuradores del aire del taller. 4. Aparatos para filtrar el aire que respira el obrero. 5. Anteojos de protección. 6. Idem para miopes y presbítos. 7. Caretas y guantes. 8. Trajes protectores. a) Fundiciones. b) Laminadores. c) Agotamientos. d) Aire comprimido. 9. Baños especiales de taller. 10. Botiquines. 11. Camillas. 12. Cajas de Cirujía. 13. Colocación de líquidos corrosivos. 14. Idem de las substancias explosivas y tóxicas. 15. Manejo de las substancias peligrosas (bombas, sifones, etc).

fuerza y contra la caída de los mismos por las laderas.

11. Envoltentes y ventiladores para recoger y expulsar el polvo en la preparación de piedras y metales.

12. Idem en las industrias textiles.

13. Mecanismos adicionales para impedir accidentes al cambiar los husos, limpiar los peines, preservar las manos de los cuchillos de las cardas, arreglar automáticamente el papel en las prensas de imprenta &c.

14. Medios de hacer solidarios los mecanismos de arranque del movimiento de limpieza y cambio de útiles.

a) En las fundiciones. b) En los transformadores de hierros. c) En los laminadores.

D.—Canteras: 1. Mecanismos para conducción, conservación y manejo de mechas, pólvoras y explosivos en general. 2. Aparatos especiales para la preparación de la dinamita, principalmente, en tiempo de heladas. 3. Perfeccionamiento en los aparatos para dar fuego á los barrenos, hornillos y cámaras. 4. Aparatos de aviso para las descargas. 5. Pantalla y blindajes para detener los fragmentos proyectados. 6. Vallas, Zanjas y galerías preservativas contra los fragmentos lanzados con

11. Envoltentes y ventiladores para recoger y expulsar el polvo en la preparación de piedras y metales.

12. Idem en las industrias textiles.

13. Mecanismos adicionales para impedir accidentes al cambiar los husos, limpiar los peines, preservar las manos de los cuchillos de las cardas, arreglar automáticamente el papel en las prensas de imprenta &c.

14. Medios de hacer solidarios los mecanismos de arranque del movimiento de limpieza y cambio de útiles.

a) En las fundiciones. b) En los transformadores de hierros. c) En los laminadores.

D.—Canteras: 1. Mecanismos para conducción, conservación y manejo de mechas, pólvoras y explosivos en general. 2. Aparatos especiales para la preparación de la dinamita, principalmente, en tiempo de heladas. 3. Perfeccionamiento en los aparatos para dar fuego á los barrenos, hornillos y cámaras. 4. Aparatos de aviso para las descargas. 5. Pantalla y blindajes para detener los fragmentos proyectados. 6. Vallas, Zanjas y galerías preservativas contra los fragmentos lanzados con

SECCION PRIMERA

Talleres, fábricas y canteras

A.—Motores:

- 1. Recintos generales y parciales de barrandillas, cadenas ó telas metálicas. 2. De los volantes. 3. De los balamines. 4. De los engranajes. 5. Jarros y pantayas de las manivelas y de las bielas. 6. De las varillás de las bombas y piezas analogas. 7. De las chabetas y tornillos. 8. De los reguladores. 9. Mecanismo para mover á mano los volantes. 10. Frenos á los volantes. 11. Defensas de los tuvos del nivel. 12. Plataformas defendidas para trabajos elevados (balancines, engrase, reparaciones &c.) 13. Puentes defendidos sobre fosos. 14. Topes en el piso para evitar el deslizamiento junto á piezas de gran velocidad. 15. Engrase automático por largos periodos.